"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE -Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 01/2020

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE FRAM Y CAPITÁN MIRANDA". LOTES 1 Y 2 DE OBRAS. ID N° 381.745"

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Agosto del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas se reúnen en Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) las personas nombradas más abajo, para proceder a la **NEGOCIACIÓN** referente a la SP Nº 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE FRAM Y CAPITÁN MIRANDA". LOTES 1 Y 2 DE OBRAS. ID N° 381.745", convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), en el marco del *"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"*, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 2 – SENASA.

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- ✓ **LIC. CLAUDIA VERA,** en representación de la UCP.
- ✓ **LIC. ALFONSO BOGARÍN**, en representación de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.
- ✓ **LIC. VÍCTOR ESCOBAR**, en representación de la UCP.

Por el oferente:

- ✓ **ING. AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR** en calidad de Representante Legal de la Firma Consultora de Ingeniería Alto Paraguay S.A. – CIALPA S.A.

1. INTRODUCCION

La reunión se enmarca en lo establecido en el SP Nº 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE FRAM Y CAPITÁN MIRANDA". LOTES 1 Y 2 DE OBRAS. ID N° 381.745", numeral 28.1 de la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, donde se establece, que el objeto de la negociación es llegar a un acuerdo sobre los aspectos relativos a la ejecución de los servicios de consultoría a contratarse.

Los aspectos tratados no podrán modificar sustancialmente la propuesta técnica ofertada.

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE -Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 01/2020

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE FRAM Y CAPITÁN MIRANDA". LOTES 1 Y 2 DE OBRAS. ID N° 381.745"

Se deja establecido que la presente Acta de Negociación Formará parte integrante del Contrato, por lo tanto es suscrita por ambas partes. Los puntos negociados y acordados son los siguientes:

2. DOTACIÓN DE PERSONAL

En el marco de la Sección II Instrucciones a los Consultores, el numeral 28.3 establece que *"El Consultor invitado deberá confirmar la disponibilidad de todo el Personal Profesional Clave incluido en la Propuesta como prerrequisito de las negociaciones, o, si fuere el caso, un reemplazo de acuerdo con la Cláusula 12 de las IAC. El hecho de no confirmar la disponibilidad del Personal Profesional Clave podrá resultar en que la propuesta del Consultor sea rechazada y que el Cliente proceda a negociar el Contrato con el Consultor que obtenga el siguiente puntaje"*.

Así mismo, en el numeral 28.3 de la Sección mencionada anteriormente, se indica cuanto sigue: *"No obstante, lo anterior, la sustitución de Personal Profesional Clave en las negociaciones podrá considerarse si la misma se debe únicamente a circunstancias fuera del control razonable y no previsible del Consultor, incluida, más no limitada a muerte o incapacidad médica. En tal caso, el Consultor deberá ofrecer un Experto Clave sustituto dentro del periodo que se indica en la carta de invitación para negociar el Contrato, quien deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que las del candidato original"*.

Conforme a lo expuesto, se consulta al Representante Legal de la firma, la confirmación de la disponibilidad del personal profesional clave propuesto. En ese sentido, el mismo manifiesta que el personal profesional propuesto, se encuentra disponible para la ejecución del servicio

Finalmente, la nómina queda definida de la siguiente manera:

PERSONAL PROPUESTO EN LA OFERTA	CARGO	PERSONAL PROPUESTO DE REEMPLAZO	OBSERVACIÓN
AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR	COORDINADOR DEL FISCALIZACIÓN	-	SE CONFIRMA
GUSTAVO MARIO ALI LÓPEZ	FISCAL CIVIL	-	SE CONFIRMA
CIRA LIDIA CARDOZO DINATALE	FISCAL CIVIL	-	SE CONFIRMA
CESAR RICARDO SITJAR CANELA	FISCAL ELECTROMECÁNICO	-	SE CONFIRMA
GLORIA ELIZABETH PEREZ AYALA	TRABAJADOR SOCIAL	-	SE CONFIRMA
LILIAN DELICIA BENÍTEZ	TRABAJADOR SOCIAL	-	SE CONFIRMA

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

LIC. VICTOR ESCOBAR
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
UCP - BID - SENASA

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE -Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 01/2020

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE FRAM Y CAPITÁN MIRANDA". LOTES 1 Y 2 DE OBRAS. ID N° 381.745"

Así mismo se solicita al Representante de la Firma, la participación (persona/mes) de los Profesionales Claves Propuestos, de conformidad a lo indicado en la Propuesta Técnica, Formulario TECH-6 Composición del Equipo, trabajo e insumo de expertos claves. Se ratifica el TECH – 6, presentado en la oferta.

3. IMPUESTOS, GARANTÍAS Y SEGUROS

La firma es responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y las retenciones serán realizadas por la Entidad Bancaría que procese los pagos correspondientes. Además de la presentación de las pólizas de cumplimiento efectivo del presente contrato a ser suscripto.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Con relación a la propuesta de precio, se procedió conforme al numeral 24.1.2. de la Sección II Instrucciones a los Consultores, en el cual se establece: Si la SP incluye un contrato de Suma Global, se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica, y por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas ni reajustes de precio. El precio total, neto de impuestos entendido según la Cláusula IAC 25 siguiente, especificado en la Propuesta de Precio (Formulario FIN-1) será considerado el precio ofrecido.

El Monto Total del Contrato, incluidos todos los impuestos, queda fijo en Gs. 3.161.970.200 (Guaraníes tres mil ciento sesenta y un millones, novecientos setenta mil, doscientos), que se detalla a continuación:

Detalle	Monto Gs
(a) Monto expresado en el Formulario FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, sin el Impuesto al Valor Agregado	2.874.518.364
Se incluye el impuesto detallado en el Numeral 16.3	
(b) 10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. El Comitente, en su carácter de agente de retención deducirá el 30% de dicho impuesto al momento del pago.	287.451.836
TOTAL MONTO DEL CONTRATO GUARANÍES	**3.161.970.200**

Adicionalmente se realizará una retención:

- 3% (tres por ciento) en concepto de anticipo del Impuesto a la renta sobre actividades comerciales, industriales y servicios (IRACIS)
- Del 0.4% (Cero punto cuatro por ciento) sobre el monto del Contrato, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSBI - BID - SENASA
UCP - PAYSKI - BID - SENASA

LIC. VICTOR ESCOBAR
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
UCP - BID - SENASA

Decreto Reglamentario Nº 21909/03. El Comitente, en su carácter de Agente de Retención deducirá el 100% de dicho impuesto al momento del pago.

5. MONEDA DEL CONTRATO

El contrato tendrá registro en guaraníes, así como el calendario de pagos.

6. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores Estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

7. CONTRATO PRELIMINAR

Se procedió a la revisión del contrato preliminar, con sus anexos y descripción del apéndice y la rúbrica del mismo será realizada por los Representantes del Programa y la firma seleccionada, cuya copia se presenta en el ANEXO.

En prueba de conformidad firman los representantes de las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ALFONSO BOGARÍN
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL – SENASA

LIC. CLAUDIA VERA
COORDINADORA GENERAL
UCP SENASA BID FONPRODE

LIC. VICTOR ESCOBAR
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
UCP SENASA BID FONPRODE

ING. AMILCAR GASPAR TROCHE
REPRESENTANTE CIALPA

000271

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE -Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 01/2020

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE FRAM Y CAPITÁN MIRANDA". LOTES 1 Y 2 DE OBRAS. ID N° 381.745"

ANEXO 1

CONTRATO PRELIMINAR

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

LIC. ALFONSO BOGARIN
Asesor de la Coordinación General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

LIC. VICTOR ESCOBAR
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
UCP - BID - SENASA

000270